

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de las Ofertas

Procedimiento: Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto Simplificado

Asunto: Licitación servicios mantenimiento Centros TDT

Expediente n.º: 2022/408340/006-302/00003

Día y hora de la reunión: 02/03/2022 a las 12.30 horas

Lugar de celebración: Sala Reuniones Ayuntamiento

Documento firmado por: El Presidente, los Vocales

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DEL SOBRE UNICO (Declaración responsable y criterios cuantificables de forma automática)

En el Ayuntamiento de Serón, el día 02 de marzo a las 12:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Servicios	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: Servicios de mantenimiento centros TDT	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 50341200-9 Servicios de reparación y mantenimiento de transmisores de televisión	
Valor estimado del contrato: 6.480,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 4.320,00 €	IVA%: 907,20 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 5.227,20 €	
Duración de la ejecución: 24 meses	Duración máxima: 36 meses

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente (Miembro de la Corporación)	Jorge Fernández Camenforte
Vocal (Secretario-Interventor de la Corporación)	Agustín Azor Martínez
Vocal (Arquitecta Municipal)	Noemí Martínez Lorenzo
Vocal (Funcionario Ayuntamiento)	Antonio Miguel Sola Berruezo
Secretaria de la Mesa (Funcionaria Ayuntamiento)	Encarnación Pérez Castaño

Tras la constitución de la Mesa, se inicia la sesión, procediendo la Secretaria al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con la certificación de proposiciones, indicando el número de proposiciones recibidas en forma y plazo, y el nombre de los licitadores.

1.- APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura del archivo electrónico, sobre único, que incluyen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara admitida la única proposición presentada:

- Martín Carrillo Carrillo, en representación de la Entidad SETESUR, S.L.

En el expediente queda la documentación de la proposición presentada y admitida:

- Declaración responsable indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la administración.
- Proposición económica, en la que se compromete a llevar a cabo el objeto del contrato por dos años por un importe de cuatro mil euros y ochocientos cuarenta euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Criterios de mejora, en la que consta que ha realizado una baja en la proposición económica presentada y oferta 3 horas.

2.- VALORACION OFERTA CRITERIOS AUTOMÁTICOS

Licitador	Puntuación criterios automáticos oferta económica	Puntuación criterios automáticos horas	Total Puntuación
SETESUR, S.L	4000 € y 800€ de IVA 6 Puntos	3 horas (reduciendo el tiempo de asistencia a 1 hora) 3 Puntos	9 Puntos

3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación al siguiente licitador:

LICITADOR	PUNTUACIÓN
SETESUR, S.L	9 puntos

4. REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y DE EMPRESAS CLASIFICADAS

La mesa procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que las empresas propuestas como adjudicatarias están debidamente constituidas, los firmantes de las proposiciones tienen poder bastante para formular la oferta, ostentan la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no están incurso en ninguna prohibición para contratar.

En caso de que se haya presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro como faculta el artículo 159.4.a) de la LCSP, la mesa requerirá al licitador para que justifique documentalmente todos los extremos referentes a su aptitud para contratar-

5. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, se requiere mediante comunicación electrónica al licitador

propuesto como adjudicatario para que constituya la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

El Presidente da por terminada la sesión a las 12:50 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE